

# La Ley de Epidemia de Opioides de Arizona

## Protegiendo a Individuos Con Dolor Crónico

La Ley de Opioides de Arizona consiste en una serie de iniciativas que combaten la epidemia de opioides, pero también incluye medidas enfocadas en proteger aquellos que sufren dolor crónico, incluyendo:

- Requerir que las compañías aseguradoras determinen las autorizaciones previas en un plazo de 5 días para tratamientos de urgencia y un plazo de 14 días para los tratamientos que no son urgentes para cerciorarse que los pacientes reciban su tratamiento lo más pronto posible.
- Excepciones para individuos que sufren dolor crónico se indican a continuación.

### Rediciendo las Posibilidades de Adicción

#### Reduciendo Las Posibilidades de Adicción De Pacientes Que No Han Recibido Tratamiento De Opioides

Los estudios demuestran que el riesgo de adicción se duplica al sexto día y luego se duplica nuevamente después de 12 días. Aunque hay pacientes que necesitarán tomar opioides por periodos de tiempo más largos, en la mayoría de los casos, un plazo breve es suficiente. El paciente puede obtener un reabastecimiento de la receta si es necesario.

#### Imponiendo un Limite de 5 Días en el Primer Surtido de Recetas de Opioides

Se están recetando demasiados opioides a Residentes de Arizona y con frecuencia en exceso de la cantidad necesaria para proveer tratamiento de dolor. En el 2016 se recetaron 431 millones de píldoras, suficiente para que todo hombre, mujer y niño del estado tenga un suministro para dos semanas y media. Los estudios demuestran que la probabilidad de adicción de opioides aumenta drásticamente después de cinco días. La ley impone un limite de 5 días a las recetas iniciales de opioides.

#### Imponiendo A Las Dosis Un Limite de 90MME

Residentes de Arizona están recibiendo recetas de opioides con dosis peligrosamente altas que los expone a un mayor riesgo de sobredosis. Profesionales médicos miden la graduación de la dosis basándose en la medida llamada equivalente medico de morfina (morphine medical equivalent, conocida por sus siglas, MME), la cual compara la potencia de diferentes opioides a un valor estándar. Las guías federales para recetas de opioides recomiendan que los médicos sean cautelosos al recetar más de 50 MME por día y que sean extremadamente cautelosos al recetar más de 90 MME por día.

### Protegiendo a los Enfermos de Dolor Crónico

#### Compasión Para Los que Sufren Dolor Crónico

Los opioides pueden ser un medicamento milagroso para residentes de Arizona que padecen dolor crónico y que participan en un plan de tratamiento responsable. Mantener estos planes de tratamiento para personas que padecen dolor crónico fue una prioridad clave durante la elaboración y aprobación de la Ley de Epidemia de Opioides de Arizona.

#### La Ley NO Limita Abastecimientos de Recetas Para Pacientes Con Dolor Crónico

Si un individuo ya esta recibiendo opioides para el tratamiento de dolor crónico, no habrá nuevas limitaciones en la cantidad de días que se le suministre en su receta. Esta ley no tendrá ningún impacto sobre ellos.

#### La Ley NO Limita La Dosis Para Enfermos De Dolor Crónico

La ley no requiere que un individuo que actualmente recibe una dosis mayor a 90 MME reduzca su dosis, pero funcionarios de salud recomiendan que usted proceda con cautela y que considere tener Naloxona a la mano, en caso de que sufra una sobredosis.

No hay ningún requisito para que individuos con recetas con una dosis mayor a los 90 MME reduzcan su dosis gradualmente.